



Análisis Geográfico
Regional y Geografía
Física

2º Convocatoria del Programa de Fomento en Empresas Andaluzas Innovadoras en Nuevas Tecnologías de la Información

04/12/2014

Novedades

2º convocatoria del Programa de Fomento de Empresas Andaluzas Innovadoras en Nuevas Tecnologías de la Información, EBTIC, cuya fecha de cierre es el próximo 15 de Diciembre.

EBTIC es un programa desarrollado por el Centro andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC y cuenta con la financiación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Su objetivo es fomentar la creación, consolidación y crecimiento de Empresas de Base Tecnológica (EBT) en Andalucía, promoviendo la competitividad y acciones de I+D+i en las Pymes andaluzas a través de programas de innovación abierta, programas de asesoramiento/mentorización, formación específica de Pymes Tecnológicas y emprendedores del sector TIC.

El tipo de emprendedor y Pyme al que va dirigido este programa tiene un perfil altamente innovador, se focaliza dentro del sector TIC y/o Ciberseguridad. Se admiten propuestas que encajen en alguno de los siguientes estados:

- Etapa semilla: necesitas apoyo para probar un concepto y típicamente usarlo para desarrollar un prototipo.
- Etapa inicial: necesitas apoyo para desarrollar un producto y la comercialización inicial. Tu empresa aún puede estar en proceso de organización y aún no comercializas tus productos/servicios.



- Primera etapa: necesitas apoyo para tu empresa porque has agotado tu capital inicial y has comenzado a vender tu producto aunque, sin embargo, requieres fondos para iniciar una producción comercial y ventas a mayor escala.

EBTIC te proporcionará:

- Infraestructuras y equipamiento.
- Espacios comunes: zona de coworking, sala multimedia de audiovisuales para reuniones de trabajo y salón de actos.
- Asesoramiento específico: Un equipo multidisciplinar de asesores y mentores técnicos y de gestión empresarial.
- Formación Específica.
- Red de Contactos.

Plazo de presentación de solicitudes (segunda convocatoria): hasta el 15 de diciembre de 2.014.

Los interesados en este Programa deberán rellenar el formulario de Solicitud de participación y enviarlo a la dirección ngarcia@citic.es

Asimismo, para cualquier información adicional pueden contactar en el teléfono 952028610 o móvil 608754071.

Toda la información en LINK: <http://www.citic.es/index.php/convocatoria-ebtic-2> -> <http://www.citic.es/index.php/convocatoria-ebtic-2>